



Defensa de Topelberg presenta reclamo contra la CMF por Caso Factop

Una nueva carta se juega en la defensa del empresario Rodrigo Topelberg por el denominado Caso Factop. La defensa del empresario presentó un reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Santiago, dirigido contra la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con el fin de hacerse parte en una posible investigación administrativa por el caso y así poder entregar informa-

ción de "carácter técnico que ayude al esclarecimiento de los hechos en todas las aristas del caso", explicó una fuente cercana.

El recurso fue presentado por los abogados Alejandro Awad Cherit, Miguel Schürmann Opazo y Pablo Gajardo Zúñiga, quienes solicitaron que la CMF considere al empresario como "parte interesada en el caso". "Indudablemente, don Rodrigo

Topelberg tiene intereses o derechos que pueden verse afectados en dicho procedimiento administrativo, pues el objetivo de este es el esclarecimiento de su responsabilidad por hechos que podrían ser constitutivos de infracciones a la normativa que regula el mercado financiero. Se trata entonces, en caso de verificarse que los hechos investigados son



constitutivos de infracción, de una eventual afectación a los intereses patrimoniales y personales de nuestro representado", expone el escrito.